2024IE0219304



8150-OFICI-

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024

Teniente coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS** Director Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC Bogotá

Informe de resultados de la encuesta de percepción de la Oficina de Asunto:

Control Interno - Vigencia 2024.

Cordial saludo,

El presente informe, mencionado en el asunto, tiene como propósito dar a conocer el resultado de la encuesta de percepción elaborada por la Oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia actual, la cual se aplicó teniendo en cuenta la metodología dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, la cual fue desarrollada por el grupo de Enfoque Hacia la Prevención.

1. Objetivo

Seleccionar las preguntas a aplicar de la base de datos, ejecutar la encuesta para posteriormente realizar la tabulación, consolidar y presentar los resultados de esta.

Lo anterior con el fin de evaluar qué tan oportunos han sido los roles del Sistema de Control Interno al interior del Instituto y qué posibles acciones de mejora se pueden establecer para brindar apoyo en las actividades adelantadas por la entidad.

2. Alcance

La encuesta de percepción del Sistema de Control Interno fue difunda por medio de la herramienta formularios de Google en medio digital y por correo electrónico enviado a todos los funcionarios del instituto, sede central, regionales, establecimientos carcelarios ERON y Escuela Penitenciaria Nacional, con el fin de medir qué tan eficiente

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48, Bogotá D.C., Colombia



ha sido la gestión de la OFICI en la vigencia de 2024.

3. Criterio

La importancia de las Oficinas de Control Interno en las entidades públicas se da a partir de los roles establecidos en el Sistema de Control interno, estipulados en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, correspondientes a liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y evaluación y seguimiento. Cabe resaltar que el objetivo principal de la Oficina de Control Interno es el de generar valor al cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la evaluación independiente de la efectividad de los controles.

4. Metodología

- 1. Se difundió una encuesta con un total de diecisiete (17) preguntas cerradas orientadas a medir la percepción de como los funcionarios del Instituto perciben la gestión de la OFICI en relación con las actividades ejecutadas en la vigencia.
- 2. Se tabulo, consolido y presento un informe de la vigencia 2024 a fin de identificar las oportunidades de mejora y realizar las acciones pertinentes.

5. Resultados

De la encuesta aplicada a los funcionarios se obtuvo un total de 887 respuestas completas, mencionando que 20 encuestados no respondieron la totalidad de las preguntas por lo tanto estas se anularon.

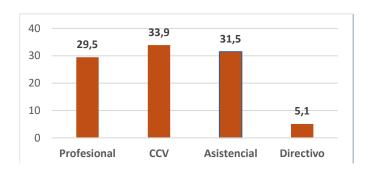
De igual forma, respecto del año 2023, se incrementaron las respuestas en 326, equivalente a un 58.11% en comparación con las respuestas de la vigencia 2023.

A continuación, se reportan los resultados de las diecisiete (17) preguntas de la prueba aplicado:



1. ¿Nivel jerárquico al que pertenece el servidor público del INPEC diligenciante?

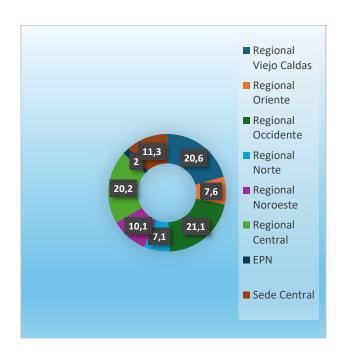
Profesional	29,5%
CCV	33,9%
Asistencial	31,5%
Directivo	5,1%
Total (%)	100%



Teniendo en cuenta el Test de Percepción aplicado por la OFICI, se pudo determinar que la mayor participación, en el diligenciamiento de está, recae en el Cuerpo de custodia y Vigilancia con un 33.9%, y el porcentaje mínimo del 5.1% corresponde al nivel directivo.

2. Seleccione la sede de trabajo o regional a la que está adscrito?

REGIONALES	%
Regional Oriente	7,6%
Regional Viejo Caldas	20,60%
Regional Occidente	21,10%
Regional Norte	7,10%
Regional Noroeste	10,10%
Regional Central	20,20%
EPN	2,00%
Sede Central	11,30%
Total (%)	100%



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48, Bogotá D.C., Colombia



El Instituto se encuentra dividido en (6) Subunidades (Regionales), Sede Central y la Escuela Nacional Penitenciaria, de acuerdo a la muestra del 100% tomada en el desarrollo de la aplicación del Test de percepción, se pudo identificar que el porcentaje más alto de participación de funcionarios, se encuentra concentrado en la Regional Occidente con un 21.10%, ocupando un segundo lugar la Regional Viejo Caldas con un 20.60% y en un tercer lugar se encuentra la Regional Central con un 20.20%.

3. ¿Cuándo decidí ser servidor público, me comprometí a vivir profesional y personalmente los valores promulgados en el INPEC?

Totalmente de acuerdo	97,6%
Parcialmente de acuerdo	2,1%
En desacuerdo	0,3%
Total (%)	100%



De una muestra de 887 funcionarios que colaboraron con el diligenciamiento del Test de percepción aplicado por la OFICI, se pudo evidenciar que el 97.6% de los colaboradores se comprometen a vivir profesionalmente y personalmente en razón a los valores que promulga el Instituto y que se encuentran establecidos en el Código de Integridad.

4. En las entidades del sector público: ¿Los servidores públicos han eliminado la práctica de decir mentiras?

SI	39,1%
NO	60,9%
Total (%)	100%



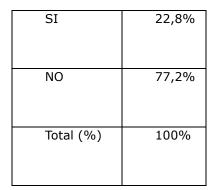
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

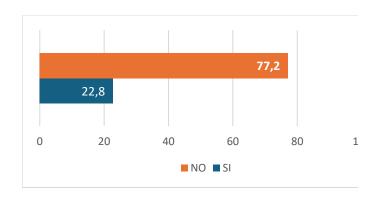
Dirección: Calle 26 No. 27 - 48, Bogotá D.C., Colombia



Haciendo referencia al universo de 887 funcionarios encuestados en el Test aplicado por la Oficina de Control Interno, se refleja en la gráfica que un total de un 60.9% de funcionarios contestaron que no han eliminado de sus actuaciones la práctica de decir mentiras, lo cual obedece a factores y hábitos relacionados con el entorno y la formación de cada persona.

5. En la reunión de su grupo, el jefe ha notado que uno de sus servidores no cumple con las tareas designadas a tiempo, por lo cual siempre debe pedir ayuda y tiempo adicional para cumplirlas; como es muy amable y genera un clima laboral favorable, el jefe ha decidido acceder a los requisitos de esta persona. ¿Está de acuerdo con esta posición de su jefe?



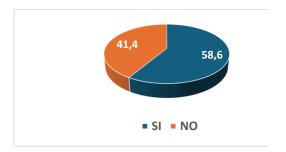


Frente a este cuestionamiento, se puede evaluar que, de una muestra total de 887 funcionarios, el 77,2% No se encuentra de acuerdo con la posición expuesta en la pregunta y un 22,8% Si está de acuerdo con que el jefe decida acceder a los requisitos de apoyo a esta persona, ya que posee otras cualidades y otros atributos que pueden compensar el posible incumplimiento a ciertas tareas.



6. ¿Tienen los directores y subdirectores de los ERON, el perfil adecuado para liderar los Establecimientos Carcelarios del País?

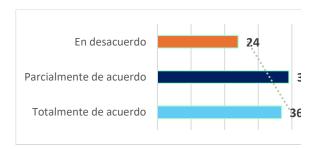
SI	58,6%
NO	41,4%
Total (%)	100%



Un total de 58.6% del total de funcionarios encuestados, están de acuerdo en que los directores y subdirectores de los Establecimientos cumplen con el perfil adecuado para liderar los establecimientos del País, lo que concluye que dentro del total de 887 funcionarios que contestaron las encuestan existe credibilidad frente a las actuaciones administrativas y decisiones que realiza el INPEC.

7. Usted nota que, en su dependencia, ¿algunos servidores públicos tienen menos carga laboral que Usted?

Totalmente de	36,9%
acuerdo	
Parcialmente de	39,1%
acuerdo	
En desacuerdo	24%
Total (%)	100%



Con respecto a la anterior pregunta, se evidencia que un 36.9% de funcionarios responden en estar "Totalmente de Acuerdo", con que algunos servidores de las oficinas o grupos en los que trabajan, tienen menos carga laboral en comparación con la suya, así mismo un 39.1% están parcialmente de acuerdo con el cuestionamiento en mención y por último un 24% se encuentran en desacuerdo, con el hecho de que existan servidores públicos con menos carga laboral que la suya, por lo que finalmente se concluye con esta pregunta, que los servidores públicos encuestados, perciben una inadecuada distribución de las cargas laborales por grupos o dependencias.

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48, Bogotá D.C., Colombia



8. Siendo conscientes, los perfiles de los servidores públicos de libre nombramiento y remoción en el INPEC, ¿son adecuados para las áreas que fueron designados?

Totalmente de acuerd	25%
Parcialmente de acuerdo	52,5%
En desacuerdo	22,5%
Total (%)	100%



En relación con la pregunta, un total de 52.5% de 887 funcionarios encuestados, contestaron que están parcialmente de acuerdo que los servidores públicos de libre nombramiento y remoción son adecuados para las áreas a las que fueron designados, así mismo un 25%, que es una proporción menor, argumento que se encuentran totalmente de acuerdo en que los funcionarios de libre nombramiento y remoción son los adecuados para desempeñarse en las áreas a las que fueron designados y un 22.5%, contestan que los servidores públicos de libre nombramiento y remoción en el Inpec, No son los adecuados para las áreas a las que fueron designados.

9. En los planes de mejoramiento que Usted ha participado, las actividades formuladas, ¿se han desarrollado y llevadas a cabo como se propusieron?

Totalmente de	35,8%
acuerdo	
Parcialmente de	53,4%
acuerdo	
En desacuerdo	10,8%
Total (%)	100%



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48, Bogotá D.C., Colombia



De acuerdo al Test de percepción y la muestra de 887 funcionarios encuestados, se deduce que un 53,4% se encuentran parcialmente de acuerdo en argumentar que en los planes de mejoramiento en los que han participado, las actividades formuladas en el mismo, se desarrollaron y llevaron a cabo como se propusieron, sin embargo un 35.8%, están totalmente de acuerdo en contestar que las actividades propuestas en los planes de mejoramiento se han desarrollado y llevado conforme se propusieron y por ultimo un 10.8%% se encuentra en desacuerdo.

10. ¿Las peticiones que Usted ha hecho a sus superiores inmediatos en el INPEC, han tenido respuesta, ¿dentro de los términos legales?

Totalmente de acuerdo	50,9%
Parcialmente de acuerdo	33,5%
En desacuerdo	15,6%
Total (%)	100%



Al analizar la respuesta a la pregunta, se contempla, que, de una muestra de 887 funcionarios consultados, un 50.9%, contestaron que, si han recibido respuesta a las peticiones realizadas a los superiores inmediatos dentro de los términos legales, en ese mismo orden, un 33.5% declaran encontrarse parcialmente de acuerdo con la pregunta en cuestión y un 15.6% argumentan que sus peticiones elevadas a los superiores inmediatos, no han tenido respuesta oportuno ni bajo los parámetros de ley.

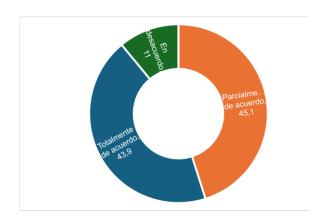
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48, Bogotá D.C., Colombia



11. ¿La Oficina de Control Interno, desempeña su rol tal y como lo ordena la normatividad vigente?

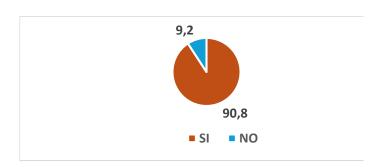
Totalmente de acuerdo	43,9%
Parcialmente de acuerdo	45,1%
En desacuerdo	11%
Total (%)	100%



Al examinar los resultados tabulados de los encuestados frente a esta pregunta, se puede determinar que de una muestra de 887 funcionarios consultados, el 45.1% se encuentran parcialmente de acuerdo con el rol desempeñado por la Oficina de Control Interno, el cual se acoge a las normas legales vigentes, sin embargo un porcentaje de 43.9%, más bajo que el anterior expone estar totalmente de acuerdo, evidenciándose que reconocen el papel desempeñado por la OFICI, el cual se encuentra acorde con las normas legales vigentes, por ultimo un 11%, están en desacuerdo con la pregunta es cuestión.

12. ¿Considera la auditoria interna como uno de los mecanismos que promueve la mejora de los procesos del Instituto?

SI	90,8%
NO	9,2%
Total (%)	100%



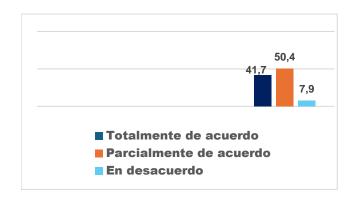
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC



Frente a esta pregunta, se evidencia que, de un total de 887 encuestados, el 90.8% considera el ejercicio de auditoría interna como uno de los mecanismos que promueve la mejora continua de los procesos del Instituto, así mismo un 9.2% que es una porción muy inferior, contestan de forma negativa a la pregunta, al no tener en cuenta a la auditoría interna como un mecanismo que promueve la mejora continua en la entidad.

13. ¿Los servidores públicos adscritos a la Oficina de Control Interno, son idóneos para hacer las auditorías del Instituto?

Totalmente de acuerdo	41,7%
Parcialmente de acuerdo	50,4%
En desacuerdo	7,9%
Total (%)	100%



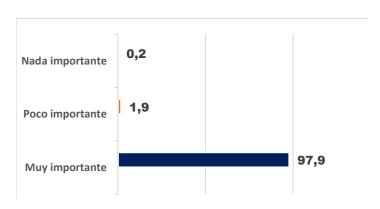
Según el Test de Percepción realizado por la OFICI, de un muestra de 887 consultados, y de acuerdo a la pregunta en mención el 50.4% de los servidores a los que se les aplico la encuesta, contestaron estar parcialmente de acuerdo, con que los servidores públicos adscritos a la oficina de control interno son idóneos para hacer las auditorias de la entidad, así mismo un 41.7%, consideran estar totalmente de acuerdo con el enunciado de la pregunta y un 7.9%, no consideran que los funcionarios de la Oficina sean idóneos para la realización de las auditorias.

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48, Bogotá D.C., Colombia



14. ¿Qué tan importante es el autocontrol en la gestión institucional?

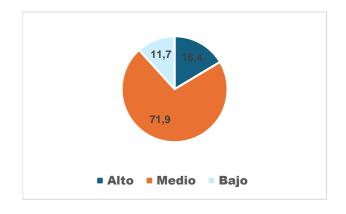
Muy	97,9%
importante	
Poco	1,9%
importante	
Nada	0,2%
importante	
Total (%)	100%



Con relación a la pregunta enunciada, del total de servidores encuestados un 97.9% argumentan que el autocontrol en la gestión institucional es muy importante, un 1.9%, responden que es poco importante y una mínima proporción del 0.2% lo consideran nada importante.

15. ¿Cuál es su grado de conocimiento respecto del sistema de control interno del INPEC?

Alto	16,4%
Medio	71,9%
Bajo	11,7%
Total (%)	100%



Al revisar la tabulación de las respuestas de los servidores encuestados, se puede deducir que un 71.9% de los funcionarios a los que se les aplico la prueba, responden que tiene un conocimiento medio sobre el funcionamiento del modelo del Sistema de Control Interno de la Institución, un 16.4%, consideran que su conocimiento es alto frente al Sistema de Control Interno del Inpec, por ultimo un 11.7%, responden que su grado de conocimiento es bajo respecto del Sistema de Control Interno de la Entidad.

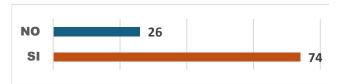
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48, Bogotá D.C., Colombia



16. Cada proceso del INPEC está expuesto a riesgos. ¿Conoce la matriz de riesgos de su proceso?

SI	74%
NO	26%
Total (%	100%



Frente a la pregunta en cuestión, se evidencia que un 74%, tiene conocimiento de la matriz de riesgos, ya que considera que cada proceso del instituto está expuesto a ellos, sin embargo, un 26% no tiene conocimiento de la matriz de riesgos que se relaciona con su proceso.

17. ¿Los informes de auditoría interna de Gestión, son pertinentes y muestran parte de la realidad en el Instituto?

SI	74,1%
NO	25,9%
Total (%)	100%



Esta última pregunta tuvo como respuesta, que un 74.1% de la población encuestada, considerara que los informes de auditoría interna de gestión, son pertinentes y adicionalmente muestran parte de la realidad del Instituto y un 25.9% opinan que los informes de auditoría interna no demuestran la realidad, ni son pertinentes.

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48, Bogotá D.C., Colombia



6. Conclusiones

Se pueden evidenciar, partiendo de los resultados obtenidos en la encuesta de percepción de la gestión de la Oficina de Control Interno en la vigencia 2024 que, en términos generales, el total de funcionarios que respondieron el cuestionario desconocen:

- ✓ El Sistema de Control Interno, su concepto y quien es el responsable.
- ✓ Las actividades y/o labores a realizar por la Oficina de Control Interno de acuerdo a los roles asignados a estas a través de lo dispuesto en el artículo 17 del decreto 648 de 2017.

A su vez, a lo largo de la encuesta, las respuestas resaltan la importancia de contar con una Oficina de Control Interno en la entidad.

Es relevante que la OFICI, se visibilice como una oficina de evaluación independiente, que asesora, realiza seguimiento, evalúa y recomienda que las actividades de los procesos se desarrollen bajo una cultura de autocontrol, con una adecuada administración de los riesgos y el diseño de controles que garanticen un aseguramiento razonable en aras de dar un adecuado cumplimiento a los objetivos institucionales, misión y visión.

De igual manera, la OFICI a través del grupo de Enfoque hacia la Prevención promoverá la aplicación del Sistema de Control Interno y sus componentes en el ámbito preventivo de las actividades diarias de cada uno de los funcionarios, a las diferentes áreas del instituto, como también a sus Regionales y ERON,



7. Recomendaciones

La Oficina de Control Interno del INPEC, una vez realizado el análisis a los resultados de la encuesta, en términos generales, recomienda:

- 1. A través de la Escuela Penitenciaria Nacional (EPN) realizar para todos los servidores públicos del Instituto "Líderes de Procesos", que incluya CCV, Administrativos de todo nivel, Directores y Subdirectores de Regionales, ERON y contratistas, una capacitación sobre el Sistema de Control Interno, sus componentes y los Roles definidos en la normatividad vigente.
- 2. Recalcar la importancia de la práctica del Código de Integridad, que tenga como consecuencia que los colaboradores en todos los niveles del INPEC, se muestren y actúen de forma trasparente y coherente en la aplicación de los valores inherentes a la conducta de todos los servidores del Instituto.

Cordialmente.

Revisado por: Lina Melina Díaz Becerra/jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jorge Enrique Barrera R./ Lilian Patricia Hernández Galviz- PU- OFICI